

# ACCIÓN URGENTE

## TRECE HOMBRES EN PELIGRO DE EJECUCIÓN EN JAPÓN

**Trece miembros de la secta Aum Shinrikyo están en peligro de ejecución en Japón, tras haber acabado los juicios de otros miembros de esta secta. Los 13 fueron condenados a muerte por llevar a cabo un mortífero atentado con gas sarín en el metro de Tokio en 1995 y otras actividades ilegales, y podrían ser ejecutados en cualquier momento.**

El 7 de septiembre, el Tribunal Superior de Tokio mantuvo la sentencia condenatoria a prisión indefinida del último hombre acusado en relación con el atentado con gas sarín de 1995 en el metro de Tokio, en el que murieron 13 personas y resultaron heridas más de 6.000. Al haber llegado a su fin la última causa relacionada con este atentado, los **13 miembros de la secta Aum Shinrikyo** que fueron declarados culpables y condenados a muerte en juicios independientes entre 2006 y 2011 por su participación en la planificación y la ejecución del atentado corren ahora peligro de ser ejecutados.

El 3 de agosto, Katsutoshi Kaneda fue nombrado ministro de Justicia de Japón. Desde su llegada al cargo ha afirmado reiteradamente que está a favor de la pena de muerte y que considera inadecuado suprimirla dado el apoyo que tiene entre la población. Las ejecuciones en Japón son por ahorcamiento, y habitualmente se llevan a cabo en secreto. Lo habitual es que a los presos les comuniquen que van a ser ejecutados pocas horas antes, pero en algunos casos no reciben aviso alguno. Esto significa que los presos que han agotado todas sus vías legales de recurso deben pasar todo su tiempo en el pabellón de los condenados a muerte sabiendo que pueden ser ejecutados en cualquier momento. Por lo general, a los familiares se les notifica la ejecución tras haberse producido ésta.

### **Escriban inmediatamente en inglés, en japonés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a que no ejecuten a los 13 miembros de la secta Aum Shinrikyo ni a ningún otro preso y a que conmuten todas las penas de muerte existentes;
- explicando que no pretenden disculpar la delincuencia violenta ni restar importancia al sufrimiento causado por el atentado;
- pidiendo a las autoridades que establezcan de inmediato la suspensión de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital y que fomenten un debate nacional informado sobre el uso de este castigo;
- pidiendo a las autoridades que pongan fin al secretismo que rodea al uso de la pena de muerte en Japón y que informen a los presos, a sus familiares y abogados y a la opinión pública de cualquier ejecución que haya prevista.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 A:**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
Katsutoshi Kaneda  
1-1-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo, Japón 100-8977  
Ministry of Justice  
Fax: +81 3 3592 7008 / +81 3 3592 7393  
Correo-e: (a través del sitio web)  
[https://www.kantei.go.jp/foreign/forms/comment\\_ssl.html](https://www.kantei.go.jp/foreign/forms/comment_ssl.html)  
Twitter: @MOJ\_HOUMU  
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

Primer Ministro  
Prime Minister  
Shinzo Abe  
1-6-1 Nagata-cho  
Chiyoda-ku  
Tokyo, Japón 100-8968  
Fax: +81 3 3581 3883  
Correo-e: (a través del sitio web)  
[https://www.kantei.go.jp/foreign/forms/comment\\_ssl.html](https://www.kantei.go.jp/foreign/forms/comment_ssl.html)  
Twitter: @abeshinzo  
**Tratamiento: Señor Primer Ministro / Dear Prime Minister**

**Envíen también copia a la representación diplomática de Japón acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## TRECE HOMBRES EN PELIGRO DE EJECUCIÓN EN JAPÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Trece hombres, miembros de la secta Aum Shinrikyo, han sido declarados culpables por su participación en la planificación y la ejecución del atentado con gas sarín.

Seiichi Endo, Satoru Hashimoto, Kiyohide Hayakawa, Yasuo Hayashi, Kenichi Hirose, Yoshihiro Inoue, Chizuo Matsumoto (alias Shoko Asahara), Kazuaki Miyamae, Tomomasa Nakagawa, Tomomitsu Niimi, Toru Toyota, Masami Tsuchiya y Masato Yokoyama fueron acusados de asesinato, secuestro y experimentación con armas químicas y biológicas.

La condena a muerte de Seiichi Endo fue la última de las 13 en elevarse a definitiva, el 21 de noviembre de 2011.

Otros tres miembros de la secta Aum Shinrikyo, también presuntos participantes en el atentado con gas sarín, fueron detenidos y acusados posteriormente, lo cual supuso la suspensión temporal de las ejecuciones de los 13 hombres. Según el artículo 475 del Código de Procedimiento Penal de Japón, no pueden llevarse a cabo ejecuciones hasta que el proceso judicial de todos los acusados haya terminado. La confirmación por el Tribunal Superior de Tokio de la sentencia condenatoria y la condena de la última causa en proceso, en septiembre de 2016, supone vía libre para las 13 ejecuciones, ya que cualquier otra revisión judicial de las causas más recientes no supondría la participación de testigos en las actuaciones.

En 2015, las autoridades japonesas ejecutaron a tres personas, y el número de nuevas condenas a muerte ascendió a cuatro. Al acabar el año había 143 personas condenadas a muerte, 126 de ellas con carácter definitivo y que seguían en peligro de ejecución. El 25 de marzo de 2016 se ejecutó a otras dos personas.

Las ejecuciones secretas contravienen las leyes y normas internacionales sobre el uso de la pena de muerte. Órganos y expertos de la ONU las han criticado reiteradamente, así como la falta de otras salvaguardias jurídicas adecuadas para quienes se enfrentan a la pena de muerte en Japón. Entre otras cosas, a los acusados se les niega la asistencia letrada adecuada, y no existe un procedimiento preceptivo de apelación en los casos de pena capital. Se sabe asimismo que varios presos con discapacidad mental o intelectual han sido ejecutados o permanecen en espera de ejecución.

En la actualidad, 140 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En 2015 otros cuatro países —República del Congo, Fiyi, Madagascar y Surinam— abolieron la pena de muerte para todos los delitos, y el Parlamento de Mongolia aprobó un nuevo Código Penal que suprime este castigo y entrará en vigor en julio de 2017. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida tal como lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado, y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Nombre: Seiichi Endo, Satoru Hashimoto, Kiyohide Hayakawa, Yasuo Hayashi, Kenichi Hirose, Yoshihiro Inoue, Chizuo Matsumoto, Kazuaki Miyamae, Tomomasa Nakagawa, Tomomitsu Niimi, Toru Toyota, Masami Tsuchiya, Masato Yokoyama.  
Género: Hombres